

nicio, y que se le facilite certificacion de este acuerdo para solicitar su vecindad en otra provincia.

Se abone cierta cantidad al Pro- de la acequia de Alfauete.

Diose cuenta del dictamen de la Comision de Policia Rural, en la reclamacion de D.^o José Maria de Alarcón, Procurador de la acequia de Alfauete, y de conformidad con el mismo, acuerda el Ayuntamiento se le abone la cantidad de catorce pesetas que importa la tercera parte del total de la composicion del Puetete situado sobre la citada acequia, en el camino de Trinoso, por ser procedente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo treinta y cinco de las Ordenanzas, y la composicion a que se refiere, haber sido ordenada por la Alcaldia en diez y nueve de Abril y primero de Junio últimos.

Entre el Sr. Lorenzo Gomez

Se forme expediente sobre aparicion de la langosta en Balsicas.

La Comision de Policia Rural, en vista de la solicitud del representante de D.^o Mariano Vergara, dando conocimiento de haberse presentado la langosta en la hacienda denominada del Escobar, que dicho Señor posee en el partido de Balsicas de este término municipal, debe manifestar: Que procede la formacion del oportuno expediente a tenor de lo dispuesto en la Ley de diez de Enero y Reglamento de veinte y uno de Julio de mil ochocientos setenta y nueve, nombrando la Junta municipal de extincion que determina el artículo segundo de la citada Ley, y en su consecuencia